



01



* 1 0 0 8 6 2 3 1 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE ENERO DE 2011 HORA 18:34:44

R030224161

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA INSCRIPCION NO: S0028120 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 N.I.T. : 900106691-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 NO 71-21 TORRE B OF 901 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : XOBANDO@INVESTINBOGOTA.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 NO 71-21 TORRE B OF 901 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : XOBANDO@INVESTINBOGOTA.ORG
TELEFONO : 7423030
FAX : 7423030

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003707 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 OTORGADO(A) EN NOTARIA 38, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NÚMERO 00106933 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION BOGOTA REGION DINAMICA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 006 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 00155885 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION BOGOTA REGION DINAMICA POR EL DE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000006	2008/03/08	JUNTA DIRECTIVA	2008/09/24	00143395
0000024	2007/09/16	JUNTA DIRECTIVA	2008/09/24	00143396
006	2007/03/08	JUNTA DIRECTIVA	2009/06/02	00155885

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2106 .

CERTIFICA:

OBJETO : (I) DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 210 DE 2006, LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETO LA COORDINACION Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE, PROMOCION DE LA INVERSION E INTERCAMBIO COMERCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS. PAR DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR Y EN APLICACION DE LA IGUALDAD MATERIAL CONSAGRADA EN EL ARTICULO 13 DE LA CONSTITUCION POLITICA, LA CORPORACION PROMOVERA LA GENERACION DE CONOCIMIENTO, EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HUMANA, SOCIAL Y CULTURAL Y EL VALOR AGREGADO EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN QUE TENGA INJERENCIA, TENIENDO EN CUENTA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA CIUDAD Y LA REGION. LA CORPORACION FORMULARA PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS PARA REMOVER LOS OBSTACULOS DE ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL, QUE LIMITANDO DE HECHO LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS IMPIDEN EL PLENO DESARROLLO DEL SER HUMANO Y LA EFECTIVA PARTICIPACION DE TODAS LAS PERSONAS EN EL CRECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA. TAMBIEN CONTRIBUIRA A GENERAR UNA MARCA; REGIONAL QUE FACILITE LA LABOR DE PROMOCION INTERNACIONAL DE LA CIUDAD Y LA REGION. (II) SE ESTIPULA QUE, ADICIONALMENTE Y EN CONSONANCIA CON EL ACTO DE AUTORIZACION DE SU CONSTITUCION, LA CORPORACION TENDRA POR OBJETO IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD Y LA 3 REGION, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESPECIFICOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN EL MERCADO GLOBAL. DENTRO DE OTROS PROGRAMAS POSIBLES QUE PUEDE ADELANSTAR EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION PROPIA, LA CORPORACION PROMOVERA LOS QUE ESTEN ORIENTADOS A: * PROMOCION DE INVERSIONES Y RETENCION DE INVERSIONES EXISTENTES, * PROMOCION DE EXPORTACIONES, * MEJORAMIENTO DEL CLIMA DE INVERSIONES, * PROMOCION INTERNACIONAL DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD Y LA REGION, * DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DEI A CIUDAD Y LA REGION. * FOMENTO DE LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMES) E INVERSIONISTAS EXTRANJEROS. (III) SE ENTIENDEN QUE HACEN PARTE DEL OBJETO DE LA CORPORACION TODOS AQUELLOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA PERSONA JURIDICA. EN CONSECUENCIA, LA CORPORACION PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O. CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. LO ANTERIOR IMPLICA QUE LA CORPORACION PODRA ACOMETER, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: * PARTICIPAR COMO SOCIA EN CUALQUIER SOCIEDAD, CONSTITUIDA BAJO CUALQUIERA DE LOS TIPOS SOCIETARIOS PREVISTOS EN EL CODIGO DE COMERCIO, DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL, SEA PRIVADA O MIXTA; * HACER INVERSIONES EN TODA CLASE DE VALORES; * INVERTIR SUS RECURSOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CONSTITUIR Y RECIBIR PRENDAS, HIPOTECAS Y DEMAS GARANTIAS REALES O PERSONALES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EN TODO CASO SUJETANDOSE A LAS NORMAS VIGENTES * CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE INSTITUCIONES O ENTIDADES FINANCIERAS, EN LAS CONDICIONES QUE FIJE LA LEY; * CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS; * REALIZAR APORTES EN DINERO O EN ESPECIE A CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD CUYO OBJETO SOCIAL SEA AFIN AL OBJETO SOCIAL DE BOGOTA REGION DINAMICA; * OBRAR COMO REPRESENTANTE,



01

* 1 0 0 6 2 3 1 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE ENERO DE 2011

HORA 18:34:44

R030224161

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

AGENTE O ENCARGADO DE NEGOCIOS DE AGENCIAS DE DESARROLLO
DISTRIALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E
INTERNACIONALES Y ADMINISTRAR PROGRAMAS Y RECURSOS DESTINADOS A
ESTAS, SUJETANDOSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; * PARTICIPAR EN
LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, DISTRIALES, MUNICIPALES,
DEPARTAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, ADELANTADAS POR
CUALQUIER TIPO DE PERSONA O ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA; * CELEBRAR
CUALQUIER ACTO O CONTRATO CIVIL O MERCANTIL, ADQUIRIR, ARRENDAR O
ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; *
CONCEDER, OBTENER Y EXPLOTAR LICENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE
MARCAS DE PROPIEDAD DE OTRAS PERSONAS, FRANQUICIAS O CUALQUIER
OTRO DERECHO O BIEN INTANGIBLE; * CONTRATAR DE FORMA DIRECTA O
POR MEDIO DE TERCEROS EL PERSONAL QUE REQUIERA PARA EL
DESARROLLO DE FUNCIONES; * CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA
CORRIENTE Y DEMAS CONTRATOS BANCARIOS EN COLOMBIA O EN EL
EXTERIOR. LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE SE ENCUENTRAN
CONEXAS CON LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRIAL, TODA VEZ QUE CONFORME A
LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS MEDIANTE EL DECRETO DISTRIAL 365 DE
2001, LE CORRESPONDE REALIZAR INVESTIGACIONES Y PROPUESTAS DE
POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TIPO ECONOMICO QUE INTEGREN
LAS DETERMINANTES DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LOS ELEMENTOS
ESTRUCTURANTES NECESARIOS EN LO INSTITUCIONAL, ESPACIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, CONSIDERANDO EL ANALISIS DE LA PRODUCTIVIDAD, LA
COMPETITIVIDAD, LA INNOVACION Y EL CAMBIO TECNOLOGICO, EN UN
MARCO DE CIUDAD REGION.

CERTIFICA:

**** ORGANO DIRETTIVO ****

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

N.I.T. 000008600073229

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

LOPEZ VALDERRAMA ANDRES

C.C. 000000079778564

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CADENA VENEGAS ANDRES

C.C. 000000080419050

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SOTO FRANKY CAMILO ANTONIO

C.C. 000000080416063

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MEJIA AGUIRRE GERMAN ALBERTO

C.C. 0000000016697212

CERTIFICA:

DE ACUERDO CON EL ARTICULO DECIMO NUMERAL IV, LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DESIGNA COMO MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION 1. EL SECRETARIO (A) DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMO SUPLENTE EL (LA) SUBSECRETARIO (A) DE

DESARROLLO ECONOMICO Y CONTROL DISCIPLINARIO. 2. EL (LA) SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA Y COMO SUPLENTE EL (LA) DIRECTOR (A) DE ESTADISTICAS Y ESTUDIOS FISCALES DE LA SHD. 3. EL (LA) SECRETARIO (A) DISTRITAL DE PLANEACION Y COMO SUPLENTE EL (LA) SUBSECRETARIO (A) DE PLANEACION SOCIOECONOMICA. 4. EL SEÑOR ISAAC GILINSKI Y SRAGOWICZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO 2.439.622 DE CALI COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL Y COMO SUPLENTE LA DOCTORA ASTRID MARTINEZ ORTIZ.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL, ASI COMO LA ADMINISTRACION Y LA EJECUCION DE LAS DECISIONES Y POLITICAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA ADOpte, SERAN DE CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRE UN SUPLENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL CUAL TAMBIEN SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA PODRA REMOVER EN CUALQUIER MOMENTO AL DIRECTOR EJECUTIVO O A SU SUPLENTE.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : SUAREZ PARDO ADRIANA
C.C.000000052254931

SUPLENTE(S) : RAMIREZ HARTMANN MONICA MARIA
C.C.000000052644646

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO : A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y LAS DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; B) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR SUS FACULTADES Y SUSTITUIR A SUS DELEGADOS. LOS ACTOS DE DELEGACION DE ESTAS FUNCIONES SE SUJETARAN AL DERECHO PRIVADO; C) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA CORPORACION. PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA SUPERE LOS MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), EL DIRECTOR EJECUTIVO REQUIERE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION. PARA RECIBIR CUALQUIER DONACION O CONTRIBUCION A FAVOR DE LA CORPORACION, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBERA SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA SU AUTORIZACION, ANTES DE CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO; E) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME ANUAL DE GESTION Y TODOS LOS DEMAS INFORMES QUE LA JUNTA DECIDA SOLICITARLE. EL INFORME ANUAL DE GESTION, UNA VEZ APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, DEBERA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. EL INFORME ANUAL DE GESTION DEBERA SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA A MAS TARDAR EL 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO; Y SI LA JUNTA DIRECTIVA LO APRUEBA DEBERA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ANTES DEL 31 DE MARZO DE CADA AÑO. F) NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS CREADOS; G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU ESTUDIO Y APROBACION, LOS PLANES Y PROGRAMAS A EJECUTAR Y EL PRESUPUESTO ANUAL; H) DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y POLITICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA; J) RECOMENDAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, LA CREACION DE COMITES SECTORIALES ESPECIALIZADOS PARA EL ESTUDIO O ADELANTAMIENTO DE POLITICAS DETERMINADAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CORPORACION, DE ACUERDO CON SU OBJETO PROPIO; Y K) LAS DEMAS



01

* 1 0 0 8 6 2 3 1 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE ENERO DE 2011

HORA 18:34:44

R030224161

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN DELEGADAS O ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : * AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE, LA CORPORACION PARA CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CUYA CUANTIA SUPERE LOS MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV); * APROBAR LAS OPERACIONES QUE POR SU NATURALEZA O CUANTIA DEBE SOMETER A SU CONSIDERACION EL DIRECTOR EJECUTIVO. TODAS LAS DONACIONES Y APORTES QUE TENGAN COMO BENEFICIARIA A LA CORPORACION, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTIA, DEBEN SER APROBADAS PREVIAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA. CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

DELOITTE & TOUCHE LTDA

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GALINDO GAONA MILI JASBLEIDE

REVISOR SUPLENTE

JEREZ REYES JAVIER LEONARDO

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008600058134

C.C. 000000053061267

C.C. 000000079735365

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE

RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 3,700
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

